



Resolución Jefatural N° 035 -2010- OPE Gobierno Regional del Callao

Callao, 08 NOV. 2010

VISTOS:

El Informe N° 358-2010-REGION CALLAO/OPE, de fecha 03 de Noviembre de 2010 emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el Informe N° 362-2010/GRC/OPE de fecha 03 de Noviembre de 2010 emitido por la Oficina de Proyectos Especiales, el Informe N° 318-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 04 de noviembre de 2010 emitido por la Oficina de Planificación, el informe N° 908-2010-GRC/GA-OL de fecha 05 de noviembre de 2010 emitido por la Oficina de Logística, el Informe N° 053-2010-GRC-GA-OL-LBS de fecha 05 de noviembre de 2010 emitido por la profesional responsable de la Unidad de valor Referencial, el informe N° 1124-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 05 de noviembre de 2010, el Memorándum N° 1659-2010-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Noviembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 358-2010-REGIÓN CALLAO/OPE, la Oficina de Proyectos Especiales presenta el expediente técnico para la ejecución de la Actividad: **“ENTREGA DE PANETONES Y VÍVERES A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO – 2010”**, con un presupuesto ascendente a **S/. 365,890.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)** el cual al contar con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior, es derivada para su opinión a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante informe N° 318-2010/GRC/GRPPAT-OP de fecha 04 de Noviembre de 2010, la Oficina de Planificación concluye que la actividad antes citada es coherente entre sus objetivos propuestos y los objetivos descritos en el Plan Anual 2010; así como con la Resolución Ejecutiva Regional N° 133 de fecha 09 de abril de 2010, siendo remitido con proveído de fecha 04 de Noviembre de 2010 a la Gerencia Regional de Administración para la determinación de valor referencial.

Que, mediante informe N° 908-2010-GRC/GA-OL de fecha 05 de noviembre de 2010, que adjunta el informe N° 053-2010-GRC/GA-OL-LBS, de fecha 05 de Noviembre de 2010, el profesional responsable emite el estudio de valor referencial para la ejecución de la actividad **“Entrega de Panetones y Víveres a la Población en Riesgo y Vulnerabilidad por Fiestas Navideñas en la Región Callao – 2010”**, con un monto total ascendente a **S/. 354,077.00 (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles)**.



Que, mediante el Informe N° 1124-2010-GR/GRPPAT-OPT y el Memorándum N° 1659-2010-GRC/GRPPAT, ambos de fecha 05 de Noviembre de 2010, se otorga cobertura presupuestal para la ejecución de la actividad antes mencionada por un monto total de S/. 354,077.00 (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Oficina de Proyectos Especiales ha elaborado las Especificaciones Técnicas del expediente técnico de la actividad antes mencionada, las cuales se encuentran conforme a los Objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos para su aprobación.

Que, mediante el Memorándum N° 442-2010-GRC-/GGR de fecha 26 de octubre de 2010, se encarga la ejecución de la actividad a la Oficina de Proyectos Especiales, formulándose en el marco de lo dispuesto por el Artículo 47-C, numeral 10 del Reglamento de Organización y Funciones que exige la aprobación de la Alta Dirección para llevar a cabo Actividades Especiales como la antes mencionada, correspondiente a la Ordenanza Regional N° 013-2008, de fecha 29 de Agosto del 2008, el cual modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao respecto a la Oficina de Proyectos Especiales.

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece que *"es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento"*.

Que, el Artículo 10° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual señala: *"El expediente de contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la formula de reajuste de ser el caso."*

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 432 de fecha 06 de noviembre de 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **"ENTREGA DE PANETONES Y VÍVERES A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO - 2010"**, con un monto ascendente a **S/. 354,077.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, según detalle en el ANEXO N° 01 el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, y con un plazo de ejecución desde la aprobación de la actividad hasta el 30 de Diciembre del 2010, mediante ejecución presupuestaria directa.



035

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación para la adquisición de los bienes que forman parte de la Actividad “**ENTREGA DE PANETONES Y VÍVERES A LA POBLACIÓN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO – 2010**”, con un valor referencial de S/. 354,077.00 (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Setenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de noviembre 2010 para los procesos de selección respectivos, de acuerdo al siguiente desagregado:

1. Adquisición de Otros Bienes de Apoyo Alimentario:

- **Panetones**, con un valor referencial total de S/ 180,880.00 (Ciento Ochenta Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de Noviembre de 2010, incluido IGV, correspondiente a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
- **Canasta de Víveres**, con un valor referencial total de S/ 173,197.00 (Ciento Setenta y Tres Mil Ciento Noventa y Siete con 00/100 Nuevos Soles), con precios base al mes de Noviembre de 2010, incluido IGV, correspondiente a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales

035

ANEXO N° 01
PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

"ENTREGA DE PANETONES Y VIVERES A LA POBLACION EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA REGION CALLAO - 2010"

EG	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	PRECIO		TIPO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	
				UNITARIO	TOTAL S/.				
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE APOYO ALIMENTARIO				354,077.00				
	Paneton (900 gr.)	14,000	Unidad	12.92	180,880.00	ADS	Proceso Clasico	Suma Alzada	
	Canasta de Viveres	3,700	Unidad	46.81	173,197.00	ADS	Proceso Clasico	Suma Alzada	
	Grated de Pescado - lata x 165 gr como minimo. - (02 Latas)								
	Avena - Bolsa x 600 gr. - (01 Bolsa)								
	Leche Evaporada x 410 gr. - (02 Tarros)								
	Arroz Superior x 1 kg. - (02 Bolsas)								
	Azucar Rubia x 1 kg. - (02 Bolsas)								
	Chocolate de Taza x 90 gr. (02 Tabletas)								
	Aceite Vegetal x 1 Lt. (01 Botella)								
	Fideos Tallarin Grueso x 500 gr. (02 Bolsas)								
	Té infusión x 25 sobres (01 Caja)								
	Caramelos Surtidos x 250 gr. Como minimo (01 Bolsa)								
	Batea, Plastico y Precinto de Seguridad								
TOTAL S/.						354,077.00			

*Con Precios al mes de Noviembre del 2010

